

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE MEDIDORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Se refiere a la instalación de medidores de agua potable, el cual ingresaría como un tema de varios trabajos, los mismos que sera solicitados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, previo a la obtención del informe predial de regulaciones de uso de suelo (IPRUS)
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los usuarios que requieran instalar un medidor de agua potable en la jurisdicción perteneciente al cantón Mera, solicitud que se lo hace al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, previo a la obtención del informe predial de regulaciones de uso de suelo (IPRUS)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud • Se notificará la aceptación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Solicitud de varios trabajos (RECAUDACIÓN); • Copia de la escritura debidamente registrada; • Certificado de no adeudar al Municipio (RECAUDACIÓN); • Certificado actualizado del Registro de la Propiedad (REGISTRO DE LA PROPIEDAD); • Certificado de Normas Particulares o Línea de Fábrica (aprobada); • Una carpeta color verde; • Trámite procesado en 5 días laborables. <p>• Se deberá cancelar el 4% del SBU (vigente) por el formulario aprobado para varios trabajos.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Se recibe el formulario de varios trabajos con la especificación que el permiso solicitado es para la instalación de medidores de agua potable, el cual ingresaría como un tema de varios trabajos, los mismos que sera solicitados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, previo a la obtención del informe predial de regulaciones de uso de suelo (IPRUS)</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	el 8% del salario básico unificado
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Catón Mera. 08h00 a 16h30 (Ventanilla de servicios – Calle Salvador Moral).
Base Legal	
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Lic. Carminia Quituzaca

atención
ciudadana

Correo Electrónico: planificacion_mera@municipiomera.gob.ec
Teléfono: 032790141 Ext. 109

Transparencia